

FUNDACIÓN POLITÉCNICO MINUTO DE DIOS - TECMD
SALA GENERAL
Extracto de sesión No. 132
28 de marzo de 2022

En la ciudad de Bogotá, a los veintiocho (28) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022), siendo las dos de la tarde (2:00 pm.), mediante plataforma Microsoft Teams, se reunió de manera virtual la Sala General la Fundación Politécnico Minuto de Dios - TECMD, con la asistencia de los siguientes miembros:

Padre Camilo Bernal Hadad
Padre Harold Castilla Devoz
Hugo Fernando Valderrama
María Carolina Hoyos Turbay
Claudia Aparicio Yáñez
Andrés Felipe Arboleda

Presidió la reunión el padre Harold Catilla Devoz y en calidad de Secretaria de la sesión actuó la doctora Dora Cecilia Hernández Oliveros, Secretaria General de la Fundación Politécnico Minuto de Dios - TECMD.

La Sala General aprobó por unanimidad el siguiente orden del día:

1. Oración.
2. Llamado a lista y verificación del quorum
3. Aprobación del orden del día.
4. Aprobación del acta anterior.
5. Aprobación aspectos financieros:
 - a. Aprobación de estados financieros y dictamen revisaría fiscal.
 - b. Autorización de actualización para adelantar el trámite del Régimen Tributario Especial ante la DIAN.
6. Propositiones varias.

(...)

2. Llamado a lista y verificación del quorum

(...)

La Secretaria confirmó que se encuentra constituido el quorum suficiente para deliberar y decidir.

(...)

5. Aprobación aspectos financieros.

- a. **Aprobación de estados financieros y dictamen revisaría fiscal.**

El padre Harold como Presidente de la sesión concedió la palabra al Rector de la Institución quien solicitó a los miembros de la Sala General la autorización para el ingreso a la sesión de la representante de la firma contable Ángela María del Río y al Revisor Fiscal de la Fundación Politécnico Minuto de Dios – TecMD, Víctor Miguel Torres para que realizaran las presentaciones referentes al presente punto.

Tomó la palabra la contadora Ángela María del Río en representación de la firma contable AUDIT CONSULTING AND ADVISORY SERVICES LTDA para realizar la proyección de los estados financieros de la Fundación Politécnico Minuto de Dios - TecMD durante la vigencia 2021, presentando el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, el activo corriente con un excedente de la operación del 2021, pasivos y patrimonio. En cuanto al estado de resultado, indicó los detalles atendiendo a la campaña de posicionamiento de marca, desde la estrategia de reactivación de la Institución.

Luego de la presentación, el Revisor Fiscal del TecMD, Víctor Miguel Torres procedió a dar lectura a su dictamen basado en la auditoría de los estados financieros previamente expuestos en el que consta su opinión sin salvedades y favorable para la Institución. Dicho informe comprende la opinión sobre el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos efectivo de la misma fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros, con un resumen de las políticas contables, manifestando que los estados financieros fueron preparados en todos los aspectos materiales de conformidad con el Anexo 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios que incorporan las NIIF. Indicó que su auditoría fue llevado a cabo conforme al Anexo 4 del Decreto antes mencionado y sus modificaciones que incorporan las NIA y las normas de aseguramiento. Manifestó ser independiente de la Institución de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a la auditoría y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 43 de 1990 y el Anexo 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015. Resaltó en su informe que los estados financieros auditados fueron proyectados asumiendo que la Institución continuará como negocio en marcha. La Institución ha dado cumplimiento a las disposiciones legales, estatutarias y a las decisiones de la Sala General, manteniendo un sistema de control interno que permite la eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Los estados financieros fueron preparados asumiendo que la Institución continuará como negocio en marcha. En el periodo 2021, se presentan ingresos de operación que cubren los costos y gastos de administración, reflejando un excedente de operación y mejorando así la situación financiera de la Fundación.

Continuando con el presente punto, el Presidente de la Sala General puso a consideración de los demás miembros presentes la aprobación de los estados financieros y del dictamen de revisoría fiscal de la Fundación Politécnico Minuto de Dios – TecMD para la vigencia 2021, quienes manifestaron de manera unánime su aprobación a los informes presentados.

b. Autorización para adelantar el trámite de actualización del Régimen Tributario Especial (RTE) ante la DIAN.

El Padre Harold Castilla Devoz, en su calidad de presidente de la sesión, solicitó a los miembros de la Sala General, autorizar al Representante Legal de la Institución adelantar, ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN, el trámite de actualización de su calidad de contribuyente del Régimen Tributario Especial-RTE- del impuesto sobre la renta y complementario.

La Sala General, en su calidad de máximo órgano de dirección de la Fundación Politécnico Minuto de Dios - TecMD, autoriza al Representante Legal, Padre Noé Rafael Rivera Leiva, identificado con cédula de ciudadanía

número 1.120.850.284, para que, en calidad de representante legal de la entidad y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 19 del Estatuto Tributario, y los artículos 1.2.1.5.1.8 y 1.2.1.5.1.9 y 1.2.1.5.1.13 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016, adelante ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), los trámites de actualización anual de la calidad de contribuyente del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementario”.

De igual forma, para la solicitud de actualización de la calidad de contribuyente del RTE de TecMD, el máximo órgano de dirección certifica lo siguiente:

1. Que la Fundación Politécnico Minuto de Dios - TecMD, de acuerdo con las leyes de la República de Colombia, es una persona jurídica de derecho privado, de utilidad común, organizada como fundación, sin fines de lucro, que contempla dentro de su objeto social la prestación del servicio público de Educación Superior en el nivel Técnico Profesional, al cual puede acceder la comunidad en general.
2. Que los aportes efectuados por las entidades fundadoras, de acuerdo con lo dispuesto en sus Estatutos, no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho a retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
3. Que los excedentes generados por TecMD, en el desarrollo de su objeto social no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante la existencia de la Institución, ni en su disolución y liquidación. De acuerdo con los Estatutos de la Institución, en caso de que se generen excedentes, estos son reinvertidos en el desarrollo de la actividad meritoria de la Institución.

Finalmente, teniendo en cuenta lo presentado por la firma contable, el TecMD generó excedentes de MIL DOSCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS (\$1.201.583.000) como resultado de las operaciones de la vigencia 2021 y en vista que estos pueden ser compensados con las pérdidas fiscales de los años anteriores, y atendiendo a lo dispuesto por el Decreto Único del Reglamento 1625 de 2016, el Rector de la Institución solicitó a los miembros presentes de la Sala General, su aprobación para compensar con los excedentes generados en la vigencia 2021, las pérdidas fiscales en los ejercicios anteriores que ascienden a OCHOCIENTOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE(\$817.620.000). Además, presentó la propuesta de reinversión de los excedentes por la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS (\$383.963.000) en el proyecto de creación de diez nuevos programas, con lo que se busca consolidar la oferta y fortalecer la operación de la Institución.

El Presidente de Sala General puso a consideración de los demás miembros presentes el proyecto de reinversión de excedentes del año 2021, quienes aprobaron de manera unánime la propuesta presentada por el Padre Noé Rafael Rivera Leiva, Rector de la Fundación Politécnico Minuto de Dios - TecMD.

(...)

7. Propositiones varias.

En este punto del orden del día, el Presidente concedió la palabra la Rector de la Institución quien manifestó que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 53 del Estatuto General, se procederá a renovar el contrato del Revisor Fiscal Víctor Miguel Torres hasta el 31 de marzo de 2023, cubriendo de esta manera el periodo de dos años que fue aprobado por la Sala General el año anterior.

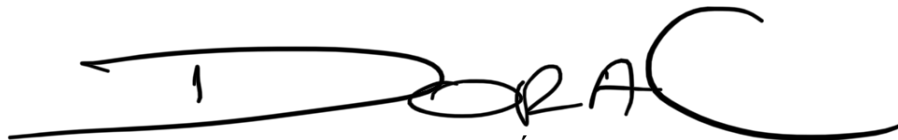
Dicha propuesta fue aceptada por la totalidad de los miembros presentes de la Sala General.

(...)

Agotado el orden del día, el presidente levantó la reunión siendo las dos y veintiséis minutos (2:26 p.m.) de la tarde.

Certifico que el presente extracto da cuenta de algunas de algunas de las decisiones que fueron tomadas en dicha sesión cumpliendo con los requisitos legales y estatutarios tomado del audio que de la reunión se realizó conforme autorización de los participantes y que reposa en los archivos institucionales de la Secretaría General de la Fundación Politécnico Minuto de Dios - TECMD.

Se expide en la ciudad de Bogotá, el día veintinueve (29) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022).



DORA CECILIA HERNÁNDEZ OLIVEROS
Secretaria General